

MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Penonomé, 1 de septiembre de 2021

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN SAPB- 039-2021
("PANAMA REPTILES BREEDER CENTER")**

ANTECEDENTES:

Esta Inspección Técnica se realiza en seguimiento nota DRCC-SEIA-0082-2021, donde solicitan el acompañamiento de un técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad para la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, denominado "PANAMA REPTILES BREEDER CENTER", promotor, PANAMA REPTILES, ubicado en La Comunidad de Jaguito, El Roble, provincia de Coclé.

FECHA: 24 de Agosto de 2021.

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Jaguito, El Roble, Provincia Coclé.

PARTICIPANTES:

- | | |
|-----------------------|---|
| ➤ Johana Castillo | (Sección de Áreas Protegidas y B.). |
| ➤ Yarianis Santillana | (Sección de Evaluación de Impacto Ambiental). |
| ➤ Claudio Bernal | (Sección de Evaluación de Impacto Ambiental). |
| ➤ Álvaro Díaz | (Parte del proyecto). |
| ➤ Danilo Navarro | (Parte del proyecto). |
| ➤ John Cleghorn | (Parte del proyecto). |

OBJETIVOS:

- Verificar, evaluar y/o recomendar según lo observado.
- Evidenciar y documentar la existencia en campo de las especies e instalaciones.
- Georeferenciar el área con equipo de precisión GPS.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. se procedió a realizar diligencia de inspección técnica al sitio propuesto para el establecimiento del Proyecto "PANAMA REPTILES BREEDER CENTER" el cual está en las siguientes coordenadas:

WGS84	534556	903335
-------	--------	--------

RESULTADOS:

- Al llegar al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto (residencia) fuimos atendidos por los Señores Álvaro Díaz y Danilo Navarro quienes forman parte del equipo consultor del proyecto, y el Señor John Cleghorn (propietario), quien se mantuvo en video llamada, por motivo de encontrarse fuera del país.
- **El sitio propuesto para el desarrollo del Proyecto “PANAMA REPTILES BREEDER CENTER”, es un lugar donde hay una resolución de etapa comercial aprobada mediante Resolución No. DAPVS-C-06-1-2016, del 5 de mayo de 2016 para la cría en cautiverio de iguana verde (*Iguana iguana*).**
- Durante el recorrido al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto (residencia), se pudo evidenciar la inexistencia de especímenes de la vida silvestre in situ.
- Se pudo evidenciar que en sitio mantienen recintos tipo “peceras”, que posiblemente sean utilizadas para albergar reptiles.
- Se verificaron algunas encuestas presentadas en el estudio, donde las personas consultadas no presentan mayor inconveniente con el proyecto que se pretende realizar.
- En la revisión del Proyecto “PANAMA REPTILES BREEDER CENTER”, se **encontraron algunos puntos que no se explican con claridad**, como lo es, la descripción de los especímenes que pretenden ser sometidos a zoocria, como lo son pitón alfombra (*Morelia spilota*), pitón verde arborícola (*Morelia viridis*), gecko leopardo (*Eublepharis macularius*), Drago barbado (*Pogona vitticeps*), camaleón velado (*Chamaleo calyptratus*).
- En video llamada con el Sr. Jhon Cleghorn, se le realizaron algunas preguntas en relación a los punto que no están claros en el documento, se nos hizo una breve síntesis de las especies que no están descritas en el estudio.
- No se menciona de donde procederá ni cual será el alimento para estos ejemplares.
- En el documento presentado no se menciona cuales son las medidas de seguridad por recinto y contingencia en tal caso haya algún escape de estos especímenes.

- En la revisión del documento no se menciona por que profesional será custodiadas y atendidos los ejemplares, ni cual será la frecuencia de atención veterinaria.

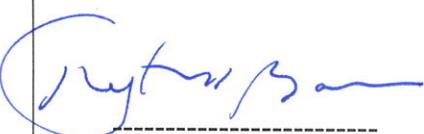
CONCLUSIONES GENERALES:

- El Estudio de Impacto Ambiental Cat. I denominado "PANAMA REPTILES BREEDER CENTER", promotor, PANAMA REPTILES, se encuentra en fase de Evaluación.
- Al momento de la inspección fuimos atendidos por los Señores Álvaro Díaz y Danilo Navarro quienes forman parte del equipo consultor del proyecto, y el Señor John Cleghorn (propietario), quien se mantuvo en video llamada, por motivo de encontrarse fuera del país.
- Al momento de la inspección no se evidenciaron especímenes en el sitio, solo se observaron cajas tipo "peceras" donde serán albergadas las ejemplares de ser aprobado el estudio.
- Hay algunos puntos que no están claros en el desarrollo de la parte biológica de los especímenes.
- Se pudo evidencia que el sitio donde se pretende desarrollar el Proyecto "PANAMA REPTILES BREEDER CENTER", mantiene una resolución aprobada para iniciar la etapa comercial de iguana verde.
- Se verificaron algunas encuestas presentadas en el estudio, y las personas consultadas no presentan mayor inconveniente con el desarrollo del mismo.

RECOMENDACIONES:

- Realizarle las consultas necesarias al promotor a fin de conocer más sobre la biología de las especies que en el estudio menciona y que no describe, así como también ampliar información sobre el manejo en general que se le dará a los especímenes del proyecto, como lo es, tipo de seguridad a utilizar y tamaño de los recintos por especies, plan de contingencia por evasión de algún individuo, personal responsable del cuidado de los individuos, tipo de alimento para consumo de los ejemplares, atención veterinaria, etc.
- Como sabemos los ejemplares propuestos en el proyecto "PANAMA REPTILES BREEDER CENTER", son especies exóticas que si bien es cierto en su país de procedencia son animales que se adaptan a diferentes condiciones ambientales si ningun problema, sería recomendable saber de primera mano, en el caso de que haya alguna fuga de estos individuos, cual sería la alteración ambiental a causar en nuestra fauna Panameña.

Atentamente,

	
Lic. Hellington Ríos Jefe Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.	Licda. Johana Castillo Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Anexo fotos

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Johana Del C. Castillo
C.T. Idoneidad N° 737

Imágenes de la Inspección realizada al proyecto “PANAMA REPTILES BREEDER CENTER”, ubicado en La Comunidad de Jaguito, El Roble, provincia de Coclé.

